

# Premio Escolar

## Paz y Cooperación 2009

“Aprender a convivir  
juntos y en paz”

### CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS  
RESUELTOS

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

#### Y CON TALES FINALIDADES

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

#### HEMOS DECIDIDO UNIR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

La carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de Junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional y entró en vigor el 24 de Octubre del mismo año.



CONSTRUYAMOS LA PAZ  
CON LAS NACIONES UNIDAS



[www.peaceandcooperation.org](http://www.peaceandcooperation.org)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y PARA IBEROAMÉRICA

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS



La Suma de Todos



CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN  
Y COOPERACIÓN

Comunidad de Madrid